

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan José Fernández Sánchez, contra “Ferrovia de Servicios, Sociedad Anónima”, “Metal 10, Sociedad Limitada”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 718 de 2012, se ha acordado citar a “Ferrovia de Servicios, Sociedad Anónima”, “Metal 10, Sociedad Limitada”, y “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de julio de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrovia de Servicios, Sociedad Anónima”, “Metal 10, Sociedad Limitada”, y “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.843/12)

